

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No 2021-00169

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Jue 28/07/2022 9:39 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Velez <j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Hoyos <hoyosabogado2@gmail.com>

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ (SANTANDER)

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. **2021-00169**

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Norbey Bareño Hernández

Demandado:

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la ley 2213 de 2022, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de allegar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

ANEXO: Tres (3) archivos en formato PDF.

Cordialmente,

--

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 3212732461 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com



CARLOS HOYOS ABOGADOS SAS

Consultoría jurídica laboral, civil, administrativa. Cobro de cartera.

Señor (a):

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL VELEZ (SANTANDER)

E. S. D

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. **2021-00169**

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Norbey Bareño Hernández.

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y encontrándome dentro del término señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **la liquidación del crédito** suscrita por la Coordinadora del Cobro Jurídico y Garantías de la Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia S.A.

Sírvase señor (a) Juez, surtido el traslado a la parte demandada, impartir aprobación a la liquidación del crédito para las obligaciones 725060460230357 y 725060460199934 con corte 28 de junio de 2022.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No ~~7.169.195~~ de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.

Tunja, Junio de 2022

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VELEZ - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: BAREÑO HERNANDEZ NORBEY
Identif. Demandado: 13959028
Obligación N°: 725060460230357

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 6/28/2022
Días de Mora: 554
Fecha de Desembolso: 12/14/2018
Monto de Desembolso: \$ 9,000,000
Fecha Vencimiento final: 9/21/2021

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 8,997,854
Interés corriente	\$ 1,651,817
Interés de mora	\$ 3,133,321
Otros conceptos	\$ 122,931
TOTAL GENERAL	\$ 13,905,923

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
Elaboró: Jose Daza

Tunja, Junio de 2022

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE VELEZ - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: BAREÑO HERNANDEZ NORBEY
Identif. Demandado: 13959028
Obligación N°: 725060460199934

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 6/28/2022
Días de Mora: 461
Fecha de Desembolso: 3/17/2017
Monto de Desembolso: \$ 10,000,000
Fecha Vencimiento final: 9/21/2021

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 6,152,112
Interés corriente	\$ 517,605
Interés de mora	\$ 2,771,956
Otros conceptos	\$ 975,723
TOTAL GENERAL	\$ 10,417,396

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
Elaboró: Jose Daza